



Plan de Austeridad del Gasto Público

2023

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA PERIODO: 01 de enero a 30 de junio de 2023

1. FORMULACIÓN 2023

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha establecido lineamientos sobre austeridad y transparencia del gasto público; así mismo, vigencia tras vigencia se han generado estrategias y puntos de control tendientes a cumplir con la política de austeridad del gasto - PO-GRF-01 de la entidad, la cual se encuentra encaminada al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de 2019.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2023, se encuentra implementando las siguientes medidas respecto a austeridad del gasto:

- Priorizar el uso de medios electrónicos (Correo, entre otros) sobre las reproducciones físicas, para los casos en que no se requiera el documento físico.
- Aplicar la política de uso eficiente de papel en la Entidad.
- Realizar campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua.
- Realizar acciones de sensibilización en el uso de los equipos de fotocopiado, multicopiado e impresión, y promover el uso de hojas recicladas, e impresión a doble cara.
- Implementar un software de control de impresiones con el fin de identificar la procedencia de los consumos de impresiones y papel, y a partir de esta medición priorizar acciones de reducción de consumo.
- Mantener restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y a celular.
- Hacer uso de la herramienta colaborativa Microsoft Teams para fomentar las llamadas y videoconferencias a través de internet
- Redistribuir y reducir número de extensiones y teléfonos fijos. (No se incluyen en estas acciones los consumos de la línea de pago revertido de atención al ciudadano 018000113090 porque la naturaleza del servicio es de incrementar su uso por parte de la ciudadanía).
- Mantener los lineamientos del procedimiento institucional de autorización y reconocimiento de las horas extras, diferente a aquellos que laboren por turnos.
- Realizar el seguimiento a las horas extras de los servidores públicos, a quienes le son autorizadas y que trabajan por turnos; a través de planillas e informes de consolidación de horas extras.
- Reforzar con los jefes de dependencias del nivel central de la entidad, la disminución de labores en horas diferentes a la jornada laboral de los servidores y la programación del disfrute en tiempo de los compensatorios que se causan.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

RUBRO – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO.

HORAS EXTRAS, DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVAS DE LOS SERVIDORES.

De acuerdo con el Plan de Austeridad para la vigencia 2023, se estableció un seguimiento semestral a las horas extras, dominicales y festivos, las cuales se reconocen en cumplimiento del Decreto Ley 1042 de 1978 y el Acuerdo Distrital 03 de 1999.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas de los servidores que laboran por sistema de turnos.	Reducción de recursos 0%	267.839,73	\$3.551.791.731	273.721,14	\$4.157.956.560	-17%	0%
	Reducción de unidad de medida 0%					-2%	0%
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas de los servidores que NO laboran por sistema de turnos.	Reducción de recursos 0%	3.856,19	\$110.962.965	4.209,36	\$172.263.275	-55%	0%
	Reducción de unidad de medida 10%					-9%	92%

Fuente: Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 y 2023 de la SDSCJ e información de la DGH.

- Actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Es importante tener en cuenta que en la entidad existen dependencias que cuentan con servidores laborando bajo la modalidad de sistema de turnos, los cuales corresponden a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, Centro Especial de Reclusión y la

Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, donde el reconocimiento de horas extras y recargos está condicionado a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 400 de 2021.

Respecto a los servidores que NO laboran bajo el sistema de turnos, la entidad adoptó la Circular 0008 de 2022, donde limitó la autorización de horas extras hasta un máximo de 30 horas, gestión tendiente a la disminución de este componente dentro del marco de austeridad del gasto.

- **Cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.**

El ahorro generado de las horas extras no se dio por el número de horas liquidadas y pagadas de los servidores que NO laboran por el sistema de turnos, teniendo en cuenta que para la presente vigencia se incrementó en tres (3) cargos de conductores, quienes por sus funciones tienen derecho a horas extras.

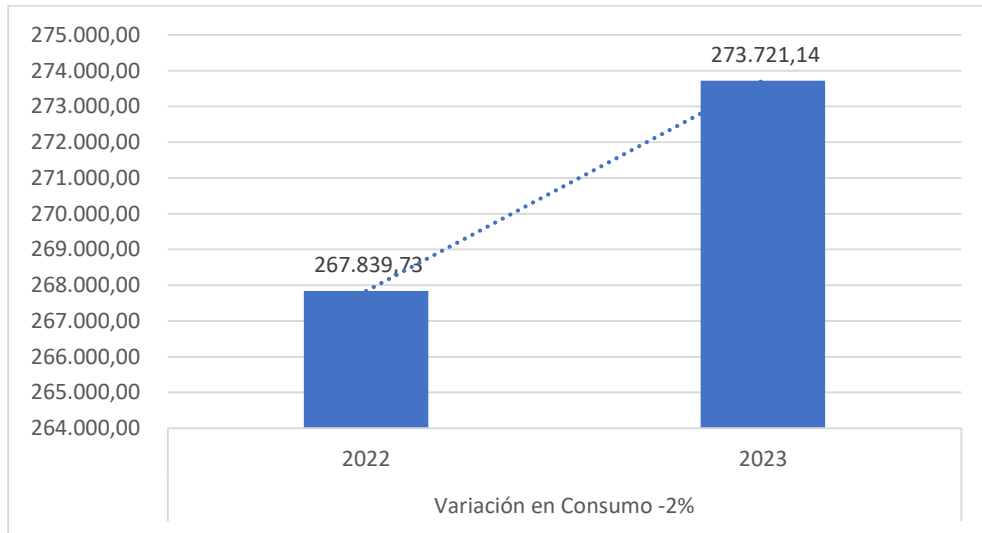
En cuanto al comportamiento del giro o pago de horas extras, estas no disminuyen debido al incremento salarial que se decreta en cada vigencia; además, el consumo en giros de 2022 corresponde a los servidores de la planta permanente de 733 cargos, mientras que el consumo en giros de 2023 incluye el incremento de cargos de la planta permanente a 811 cargos, a partir de enero de 2023.

- **Análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.**

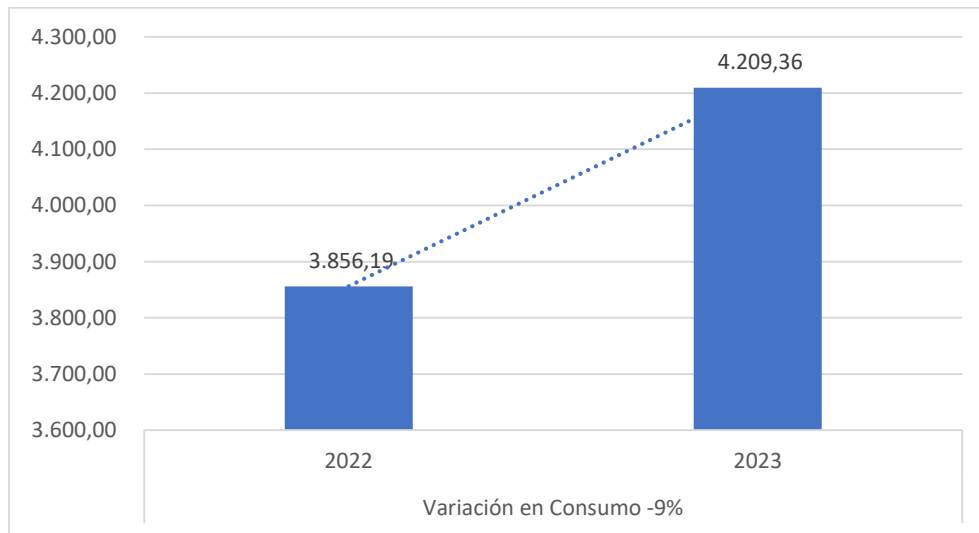
De acuerdo con el punto anterior, hubo un incremento en cantidades y consecuentemente en los giros para el pago de horas extras, principalmente por el incremento de los cargos de la planta permanente, en especial en aquellos que manejan sistema de turnos y en los tres (3) conductores que tienen derecho a horas extras.

- **Análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).**

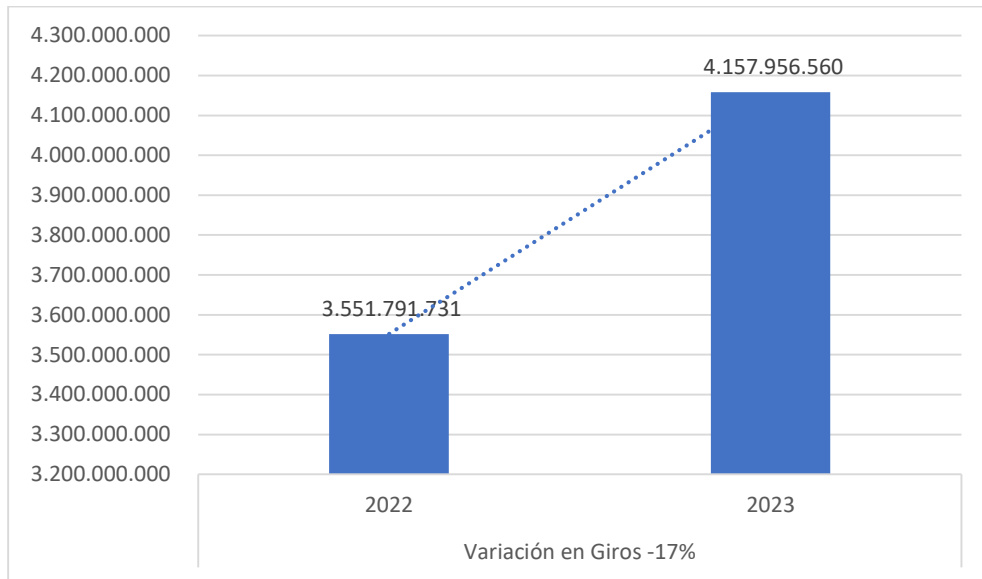
Comparativo Cantidades – Servidores que laboran en Sistema de Turnos 2022 – 2023.



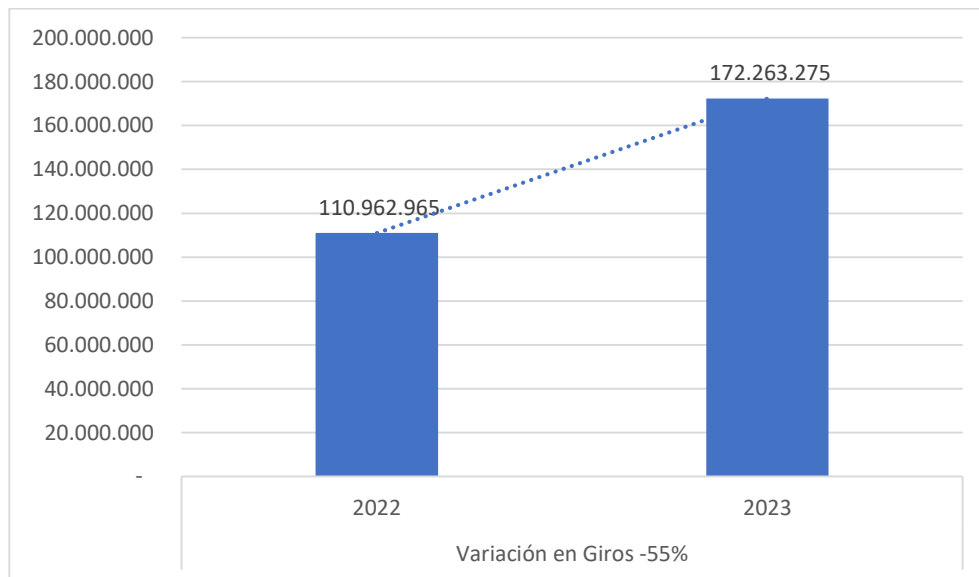
Comparativo Cantidades – Servidores que no laboran en Sistema de Turnos 2022 – 2023.



Comparativo en Giros Realizados – Servidores que laboran en Sistema de Turnos 2022 – 2023



**Comparativo en Giros Realizados – Servidores que no laboran en Sistema de Turnos
- 2022 - 2023**



RUBRO – SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS

TELEFONÍA FIJA

Dada la naturaleza del servicio de telefonía IP y conectividad requerido por la Entidad, se cuenta con el rubro de funcionamiento denominado “Servicios de transmisión de datos” el cual está enmarcado en la necesidad de comunicación telefónica y de datos.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

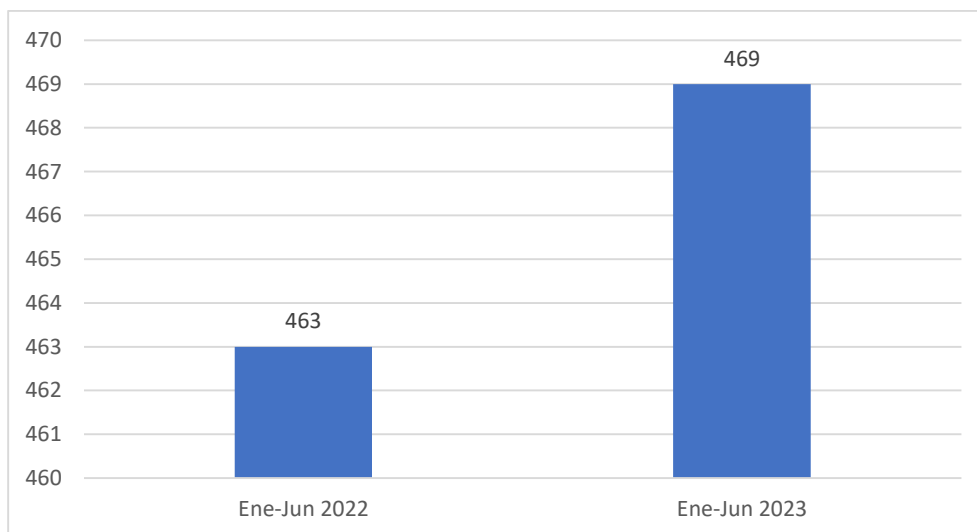
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía fija	0,5%	463	\$ 38.736.054	469	\$ 39.981.801	-3%	-643%

Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

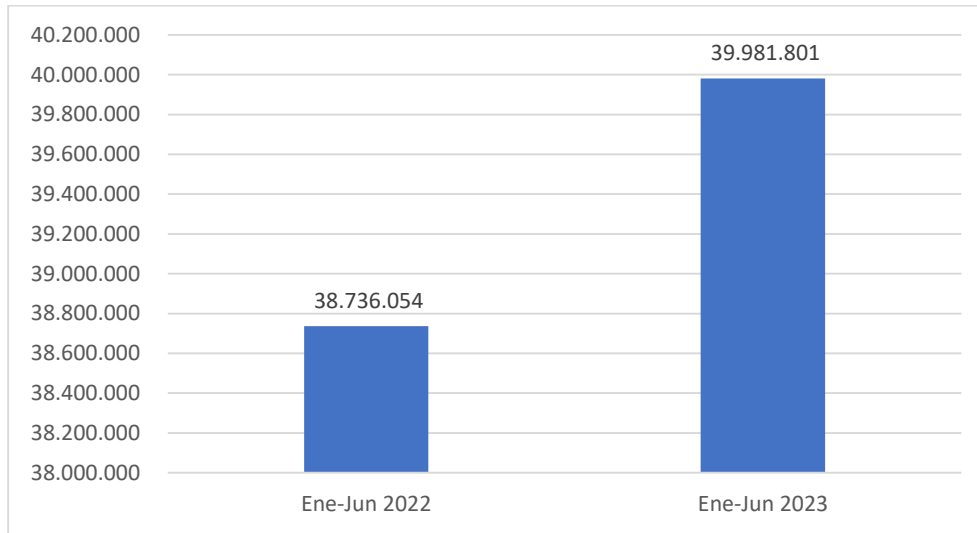
- Actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.
 - ✓ Se prestó el servicio de telefonía fija en la Entidad, manteniendo restricción de llamadas a: destinos nacionales, internacionales y a celular. Únicamente se tienen habilitadas llamadas a celular y LDN las extensiones 2008, 2010 y 2052 de Cárcel Distrital por solicitud del Director de la misma, y para las extensiones 1184, 1185, 1276 y 1179 del Despacho por solicitud directa.
 - ✓ En el citado contrato de servicio de telefonía fija, se establecieron acuerdos de niveles de servicio, los cuales se revisan en reunión de conciliación previa a la facturación, a fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos de los niveles de servicio y cuando no se cumple uno de ellos, se aplica el descuento previsto en la factura a pagar. No hubo incumplimiento de ANS respecto al servicio de telefonía.
 - ✓ Para el citado contrato de servicio de telefonía fija, se verifica en la factura que no se incluyan costos asociados de llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional fuera de las extensiones autorizadas.
 - ✓ Se tiene implementada, con un buen nivel de uso, la herramienta de Microsoft Teams.
- Cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

- ✓ No se han generado ahorros en lo referente a recursos financieros debido a que se aumentó el número de extensiones dado que han entrado en operación nuevas sedes. Durante segundo semestre de 2022 para la entrada en operación del Centro Integral de Justicia Campo Verde y para la Casa de Justicia Tunjuelito, en enero de 2023 para Casa Juvenil Restaurativa La Victoria. Para las nuevas sedes se proyectaron 4 extensiones telefónicas para las sedes grandes y 2 extensiones telefónicas para las sedes pequeñas, reduciendo el promedio de extensiones instaladas en sedes. Se realizó solicitud por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia de 3 teléfonos antivandálicos: dos (2) para el Centro de Traslado por Protección Campo Verde y uno (1) para el Centro de Traslado por Protección Puente Aranda, los cuales están incluidos dentro del contrato 1552 de 2023, pero a la fecha están en proceso de importación; por lo tanto, no se está generando consumo.
- [Análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.](#)
- ✓ Se presentó un incremento en los costos y en las cantidades de extensiones debido a que han entrado en operación nuevas sedes.
- [Análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior \(en unidades de medida y en giros realizados\).](#)

Comparativo Extensiones Telefónicas - 2022 - 2023



Comparativo Giros Rubro Funcionamiento - 2022 - 2023



GASTOS NO ELEGIBLES

RUBRO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES.

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica		\$11.269.934		\$3.707.263

Fuente: Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 y 2023 de la SDSCJ e información de la DGH.

- Los servidores de la Cárcel Distrital que se encuentren en comisión cerca de las sedes de la entidad se desplazarán en vehículo del parque automotor de la entidad.
- La entidad busca que el alojamiento sea suministrado por la entidad donde se realiza la comisión (para el caso de las comisiones de la Cárcel Distrital, el alojamiento lo da la Policía Nacional).
- La entidad reconoce a los servidores públicos en comisión, viáticos hasta del 50%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 979 de 2021.
- Para otros tipos de comisiones, especialmente con destino internacional, la entidad realiza acuerdos con las entidades externas para que cubran los gastos de transporte y estadía de los servidores públicos.

RUBRO - TELEFONÍA CELULAR

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Telefonía celular	Número de líneas activas.	19	\$8.164.615	19	\$3.830.610

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La entidad con el fin de cumplir con sus funciones, específicamente en lo referente a telefonía móvil ya tiene asignadas un total de diecinueve (19) líneas telefónicas al equipo Directivo de la Entidad, cargadas al presupuesto de funcionamiento para el cabal cumplimiento de los objetivos de la misma, asignadas con planes de voz y datos cerrados con cargo fijo mensual. Para la presente vigencia se realizó un cambio de plan que fuera adecuado a las necesidades de la Entidad, con mayores beneficios en su plan de voz y datos a un menor costo.

RUBRO - PARQUE AUTOMOTOR

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	26	\$0	28	\$0

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La entidad a través de un proyecto de inversión realizó la compra de 2 motos para poner a disposición del cuerpo de custodia del Centro Especial de Reclusión -CER-. Una vez se realizó el ingreso y asignación de las dos motocicletas, los gastos asociados a su funcionamiento y operatividad son respaldados presupuestalmente con recursos de funcionamiento. Es de señalar que, el parque automotor de la SCJ está asignado para

apoyar las diferentes actividades de apoyo y misionales de las cuales la Secretaría es responsable como líder del sector seguridad, por lo cual debe garantizar dentro de las dinámicas de la ciudad, la atención a los eventos de orden público y actividades ciudadanas que implican manifestaciones, movilizaciones, plantones y demás aglomeraciones que puedan representar un riesgo que perturbe la tranquilidad y convivencia en el Distrito Capital.

En la entidad se han adoptado las siguientes medidas para para promover el uso eficiente del parque automotor:

- Se establece el procedimiento Prestación del Servicio de Transporte PD-GRF-01, para normalizar la prestación del servicio.
- Se estableció *el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.*
- Con la intención de disminuir la cantidad de compensatorios acumulados por los conductores de planta, estos deberán disfrutarlos mensualmente y serán relevados por conductores contratistas.
- El vehículo institucional asignado además de apoyar al jefe de área, durante el día debe atender asuntos propios de su Subsecretaría y/o dependencia.
- El parque automotor de la entidad debe utilizarse para apoyar actividades institucionales.
- Utilizar el vehículo institucional los fines de semana solo en caso de operativos y recorridos. En caso de asistir a reuniones a la sede administrativa, todo el nivel directivo y asesor de despacho tienen habilitada su tarjeta de proximidad para hacer uso de los parqueaderos del edificio.
- Optimizar el uso de los vehículos, en el sentido de trasladar en un mismo vehículo a los servidores públicos que asisten a un mismo evento, evitando que en el mismo lugar se encuentren varios vehículos que trasladan uno o dos servidores por cada automotor.
- Citar a los conductores a la hora que realmente es requerido.
- Solo se autoriza el uso de los vehículos institucionales los fines de semana para operativos, recorridos de larga duración y los asignados a la Cárcel Distrital y C4.
- Tener en cuenta el tiempo de descanso de los conductores, sobre todo a los conductores contratistas quienes reemplazarán y apoyarán la presente estrategia.
- Hacer uso racional, consiente, eficiente y responsable del vehículo institucional.

RUBRO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Mantenimiento preventivo de vehículos	No aplica	0	\$44.026.379	0	\$ 91.168.539.

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, se observa un aumento del más del doble, considerando el aumento en la cantidad del parque automotor propiedad y al servicio de la Entidad, así como es de tener en cuenta que por la misionalidad de la Entidad el desgaste de los vehículos es mayor por lo cual sus mantenimientos preventivos y correctivos son más constantes. Adicionalmente, el parque automotor de la Entidad tiene una vida útil mayor a los 10 años, por lo cual los mantenimientos en los vehículos de mayor desgaste y kilometraje sus mantenimientos son más costosos.

RUBRO - COMBUSTIBLE

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	6.166	\$47.936.853	5.514	\$59.426.056

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor de 28 carros, en este sentido, se requiere suministrar combustible (Gasolina y A.C.P.M.) a dichos vehículos, con el fin de garantizar el servicio y el transporte de los servidores públicos y/o colaboradores de la entidad. Para la vigencia 2023, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia mediante su proyecto de inversión realizó la compra de 2 motos para poner a disposición del cuerpo de custodia del Centro Especial de Reclusión -CER-. Una vez se realizó el ingreso y asignación de las dos motocicletas, los gastos asociados a su funcionamiento y operatividad son respaldados presupuestalmente con recursos de funcionamiento.

Consecuente a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad referente a la austeridad en el gasto público, la entidad implementó medidas como el uso compartido de los automóviles institucionales, optimización de rutas y demás estrategias que permitieron reducir el consumo de combustible para la vigencia 2023 con relación al consumo del año inmediatamente anterior, como se observa en la unidad de medida. Si bien esta no se ve reflejada en el valor pagado, este se debe al aumento en el valor del combustible, el cual depende directamente del Ministerio de Minas y Energía.

Así mismo, es de tener en cuenta la misionalidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la responsabilidad que la misma tiene con la ciudadanía, para garantizar el orden, seguridad y acceso a la justicia, por lo cual el consumo de combustible es directamente proporcional a las dinámicas de la ciudad y el crecimiento de la entidad, en razón a las más de 20 sedes a su cargo y las que se encuentran en proyección de apertura. Instalaciones que requieren de un seguimiento y presencia en cada una de ellas.

RUBRO - ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

Tabla 8. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	43	\$234.040.982	72	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 y 2023 de la SDSCJ e información de la DGH.

- Las actividades se ejecutaron con recursos propios de la entidad y con la coordinación de la Caja de Compensación Familiar Compensar principalmente, lo que evidencia el cumplimiento del artículo 8° del Decreto 492 de 2019.
- Dentro de la ejecución de eventos de bienestar, la Dirección de Gestión Humana ha generado estrategias orientadas a proveer actividades mediante alianzas estratégicas que optimicen los recursos asignados del presupuesto de la entidad.

RUBRO - CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla 9. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicios públicos	Metros Cúbicos facturados en el periodo - Agua	1.665	\$9.149.166	1.137	\$7.913.847
	Metros Cúbicos facturados en el periodo - Gas	-	-	-	-
	Kilovatios por hora facturados en el periodo – Energía.	201.433	\$108.764.820	164.939	\$125.362.435

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Durante el primer semestre 2023, la entidad ha realizado campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua, como las que a continuación se presenta.



Mediante correo electrónico institucional, intranet y wallpaper de cada computador institucional, fueron socializadas las piezas publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos.

En el consumo de agua se presentó una disminución a comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, resultado de las campañas que se han realizado de concientización del uso de estos recursos.

Así mismo, en el consumo de energía se reflejó una disminución frente al mismo periodo de la vigencia anterior; sin embargo, el valor girado aumento considerando el aumento en las tarifas de energía.

RUBRO - ARRENDAMIENTOS

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Arrendamiento	No aplica	-	\$2.859.889.264	-	\$3.176.839.223

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La entidad adelantó negociaciones, por lo que las partes determinaron ajustes en los cánones de arrendamiento disminuyendo los valores mensuales a pagar por la entidad basados en las siguientes consideraciones:

- Facultad de negociación de las partes en la que la entidad pública se fundamenta en el estudio de mercado
- Aplicación de los principios de austeridad en el gasto adoptando medidas eficaces para la administración del recurso.
- Antigüedad del arrendatario.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de las gestiones adelantadas:

ARRENDAMIENTO	CÁNON MENSUAL 2022	CÁNON MENSUAL 2023	VARIACIÓN	IPC	CÁNON MENSUAL 2022 + IPC	AHORRO MENSUAL	% AHORRO
BODEGA PARA EL ARCHIVO CENTRAL	34.756.425	38.232.068	10,00%	13,34%	\$39.392.932	-1.160.865	3,34%
BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES	28.018.247	31.100.254	11,00%	13,34%	\$31.755.881	-655.627	2,34%
SEDE ADMINISTRATIVA	458.780.647	505.598.470	10,20%	13,34%	\$519.981.985	-14.383.515	3,14%
TOTAL	521.555.319	574.930.792			591.130.799	-16.200.007	2,94%

Considerando que para la vigencia 2023 el IPC fue establecido en 13.34%, la entidad en negociaciones realizadas con los proveedores, logró una reducción en el aumento del canon mensual de arrendamiento promedio en 10.40%, es decir 2.94% menos al IPC determinado para la vigencia. En consecuencia, se logró un ahorro mensual por conceptos

de arriendo por valor de \$16.200.007, que para el total de la vigencia 2023 asciende a \$194.400.084. Es de señalar que estos ahorros se ven reflejados en los arrendamientos de la bodega de bienes, archivo central y sede administrativa.

RUBRO DE CAPACITACIONES.

Capacitaciones de los servidores públicos para el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales.

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Capacitaciones de los servidores públicos para el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	37	\$149.000.000	18	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 y 2023 de la SDSCJ e información de la DGH.

- La entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023, formulado para asegurar que el talento humano cuente con el desarrollo máximo de sus competencias, fortalecer las dimensiones de aprendizaje del ser, el saber y el hacer, lo que permite mejorar el perfil profesional que impacta directamente en el desempeño individual y organizacional, documento disponible en el Sistema Integrado de Gestión (código PL-GH-2 V3).
- La Dirección de Gestión Humana contempla e integra la oferta del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, cumpliendo lo establecido en el artículo 7° del Decreto 492 de 2019, buscando el ahorro y optimizando los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.
- La Dirección de Gestión Humana busca realizar eventos de capacitación de manera virtual, aprovechando las nuevas tecnologías de comunicación; al igual, gestiona eventos no formales impartidos por los mismos servidores vinculados en la entidad o mediante acuerdos con otras entidades públicas.